FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES / SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 9

SUSPENSIÓN ☐
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN ☑

DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No IDU-1705-2022 (Número de Contrato)

LICITACIÓN PÚBLICA ☑
SELECCIÓN ABREVIADA ☐
CONTRATACIÓN DIRECTA ☐

CONCURSO DE MÉRITOS ☐

LICITACION PÚBLICA IDU-LP-DTC-012-2022
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO, SECTOR CUATRO CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: USME
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO: IDU-1462-2023
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 13 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 15 (Día) DE JUNIO (Mes) DE 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 3,871,292,506.00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS
(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)

INTERVENTOR: CONSORCIO PUENTE 4 (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 901712196-9 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: CARMENCY ARLETH GARCÍA MARTÍNEZ (E)
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS No. _____ DE FECHA _____ PLAZO _____
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS PLAZO _____

ADICIONES:
CONTRATOS ADICIONALES No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
ADICIONES: No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
TOTAL ADICIONES VALOR _____

RECONOCIMIENTOS QUE NO IMPLICAN MODIFICACIONES : (En caso de aplicar)
MAYORES CANTIDADES No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
MAYORES AJUSTES No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
MAYOR PERMANENCIA No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
TOTAL RECONOCIMIENTO VALOR _____

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 3,871,292,506.00

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:
ACTA DE SUSPENSIÓN No. _____ DE FECHA _____ No. DIAS _____
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. _____ DE FECHA _____ No. DIAS _____

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION No. DIAS _____

SUSPENSIÓN ACTUAL:
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 8 DE FECHA 8/11/2023 No. DIAS 30
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 9 DE FECHA 7/12/2023 No. DIAS 14

FECHA DE REINICIACIÓN: 22 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 27 (Día) DE 8 (Mes) DE 2024 (Año)

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES / INFRAESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 9

SUSPENSIÓN ☐
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☑

DE CONTRATO DE OBRA

Las partes representadas por: JOSE FREDY MAYORGA MATEUS
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoria)

representante legal de la interventoría; y CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ (E)
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan **AMPLIAR LA SUSPENSION del** contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. 202352601984582 (Indicar el número de radicado IDU) 3 (Dia) de Noviembre (Mes) de 2023 (Año)

4. CAUSAS

Debido a que a la fecha no se han superado las causales de la suspension No.1 el contratista de obra, solicitó a la interventoría ampliar la suspension del contrato de obra IDU-1705-2022, por un plazo de catorce (14) dias calendario. La interventoria solicita al IDU dar tramite a la ampliacion de la suspension del contrato de obra IDU-1705-2023 y en consecuencia al contrato de interventoria IDU-1462-2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el traslado de los tres postes con sus respectivas redes de energia de media y baja tensión, impiden la ejecución del pilotaje de cimentación del puente, actividad imprescindible para el inicio de la construcción de todas las obras del contrato, no es posible continuar con las actividades constructivas hasta tanto se realicen las respectivas maniobras por parte de la ESP.

Con base a lo anterior, el Instituto ha efectuado las respectivas gestiones interinstitucionales con la ESP ENEL Colombia, a través de la Oficina de Coordinación Interinstitucional - OCIT, con lo cual la ESP ha manifestado dar prioridad a las maniobras solicitadas por el proyecto.

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con base en la solicitud presentada por el Contratista de obra y la aprobación de la misma por parte de la Interventoría, acoge la recomendación de la Interventoría de ampliar la suspension del Contrato de Obra IDU-1705-2022, con el fin de preservar el interés público que dio origen al presente Contrato. Por lo anterior, las partes, Contratista de Obra, interventoría e IDU, de común acuerdo, deciden la ampliación de la suspensión del Contrato de Obra IDU-1705-2022 y por consiguiente al contrato de interventoría IDU-1462-2023 en consideración a las labores que despliega frente al contrato de obra de seguimiento, vigilancia y control, por un periodo de catorce (14) días calendario a partir del 8 de diciembre de 2023.

OBSERVACIONES:

1. La presente suspensión cesará una vez se supere la causa que la motiva, caso en el cual se procederá a su reinicio.
2. Con la suscripción de la presente suspensión, el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien.
3. El contratista se compromete a ampliar los plazos de las garantías en las condiciones establecidas en el contrato .
4. El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato.
5. Teniendo en cuenta que la causa que da origen a la presente suspensión no es imputable a la Entidad, el IDU manifiesta que, esta suspensión no causara costo para la Entidad y por lo tanto, no genera costos por reconocimiento alguno para el Contratista de obra ni de interventoría.
6. Sin perjuicio de la suspensión de las obligaciones contractuales que se pactan, las partes podrán continuar adelantado actividades de carácter administrativo, directamente relacionadas con aquellas que estén orientadas a lograr superar la causas que motiva la presente suspensión.

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES — SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 9 — SUSPENSIÓN ☐ AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☑ — DE CONTRATO DE OBRA

El Contratista de obra se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Con el fin de garantizar la cobertura en cada uno de los amparos, el Contratista de obra se compromete a actualizar las polizas del contrato, en los términos descritos en el mismo y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

SIETE (Día en letras) (7) (Día en números) días del mes de DICIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

jose fredy mayorga
Firmado digitalmente por jose fredy mayorga
Fecha: 2023.12.07 12:05:12 -05'00'
(Firma)
(Nombre) JOSE FREDY MAYORGA MATEUS
Representante Legal del Contratista
CONSTRUCCIONES CIVILES JFM S.A.S.

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
(Firma)
(Nombre) SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Representante Legal del Interventor
CONSORCIO PUENTE 4

(Firma)
(Nombre) YALILE RINCON RUIZ
Profesional de apoyo a la Supervisión del IDU
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ
Subdirectora Técnica de Ejecución del Subsistema Vial (E)
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) MELIZA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma) N / A
(Nombre)
Subdirector(a) General de _____
Instituto de Desarrollo Urbano

Esta acta debe ser firmada por el(la) subdirector(a) General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.